

N° ³²⁹.....2022-GRL-DRSL/30.01

Resolución Directoral

Iquitos, 26 ABR 2022

Visto, el OFICIO N° 028-2022-GRL-DRSL/30.10.03, de fecha 02 de marzo del 2022, en el que la Dirección Ejecutiva de Salud Individual solicita la aprobación mediante resolución directoral del **PLAN DE MONITOREO SUPERVISIÓN Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA EN CENTROS QUIRURGICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE ATENCION - 2022.**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 676-2007/MINSA, que aprueba el documento técnico "Plan Nacional para la Seguridad del Paciente 2006-2008.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 308-2010/MINSA, que aprueba la lista de Verificación, de Seguridad de la Cirugía.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1021-2010/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de implementación de la lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, tiene como objetivo estandarizar el proceso de implementación de la lista de verificación de la seguridad de la cirugía en los establecimiento de salud.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 631-2016/IGSS, Aprueba la Directiva Sanitaria N° 003-IGSS, Sistema de Registro y Notificación de Incidentes Eventos Adversos y Eventos Centinelas.

Que, mediante Resolución Ministerial N°168-2015/MINSA que aprueba "Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.

Que, en atención al Visto y de acuerdo a las normas legales vigentes, es necesario aprobar el "PLAN DE MONITOREO SUPERVISIÓN Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA EN CENTROS QUIRURGICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE ATENCION - 2022", con la finalidad de disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en sala de operaciones y recuperación, de los establecimiento de Salud del I y II nivel de atención el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral correspondiente al año 2022.

N° 329-2022-GRL-DRSL/30.01

Resolución Directoral

Iquitos, 26 ABR 2022

Estando a lo informado por la Oficina de Administración de Recursos Humanos;

Con la visación del Sub Director General, Director Ejecutivo de Salud Individual, Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, Director Ejecutivo de Administración, Director de Asesoría Jurídica, Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Loreto;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 413-2021-GRL-GR, de fecha 29 de noviembre del 2021 y Manual de Organización y Funciones aprobado por Resolución Directoral N° 1899-2015-GRL-DRS-L/30.01, de fecha 16 de noviembre de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - APROBAR con eficacia anticipada el "PLAN DE MONITOREO SUPERVISIÓN Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA EN CENTROS QUIRURGICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE ATENCION - 2022", con la finalidad de disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes en sala de operaciones y recuperación, de los establecimiento de Salud del I y II nivel de atención el mismo que forma parte de la presente Resolución Directoral correspondiente al año 2022.

ARTÍCULO 2°. - Encargar a la Dirección Ejecutiva de Salud Individual la implementación y cumplimiento del indicado Plan.

ARTÍCULO 3°. - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución en el portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
MC. CHANER ZUMAETA CORDOVA
DIRECTOR REGIONAL

CHZC/CDBP/LRP/RMLS/IGP/VMDM/NGP/jasr.